2025 -11 -11 **3,648,000.00**

GUACANEME RUBIANO MANUEL

TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 11/11/2025

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **19134**

Beneficiario: 1075664855 - GUACANEME RUBIANO MANUEL
Concepto : ACTA PARCIAL #10 DE OCTUBRE DEL 2025 CONTRATO 0738/2025-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUJER Y GÉNERO DE SOACHA (2) SDS113
Valor Egreso: 3,648,000.00 **Orden:** 19509
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22106566934

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050107	Col.Ing Ctes.Nac.6693-4	0.00	3,648,000.00
249054	Honorarios	3,648,000.00	0.00
	TOTALES	**3,648,000.00**	**3,648,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.03.050.17.2.3.2.02.02.009.93500 - 55	Otros servicios sociales sin alojamiento

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.19509

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	3,800,000.00		-38.000,00
Adulto Mayor	-3,00	3,800,000.00		-114.000,00
			-$	**152,000.00**
		VALOR NETO	**$**	**3.648.000,00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 19,134

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 1075664855	GUACANEME RUBIANO MANUEL	3,648,000.00		Corriente		
	TOTAL	**3,648,000.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 **Orden de Pago No. 19509**

Lugar y Fecha: SOACHA 11-nov.-2025
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: GUACANEME RUBIANO MANUEL **Nit/C.C. :** 1075664855 3 Persona Natural
Documento_: Contrato 0738-2025
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #10 DE OCTUBRE DEL 2025 CONTRATO 0738/2025-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUJER Y GÉNERO DE SOACHA (2) SDS113
Programa:

Registro Presupuestal: **736** Vigencia Registro: **2025** Contrato : 0738-2025

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.03.050.17.2.3.2.02.02.009.9 3500 - 55	3.800.000,00
	$ 3.800.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	3,800,000.00	-38.000,00
Adulto Mayor	-3,000	3,800,000.00	-114.000,00
			$-152.000,00
			$ 3.648.000,00

OP -APROBADA- El Secretario De Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	38.000.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	3.648.000.00	Honorarios
24909009	0.00	114.000.00	Fondo Adulto mayor
55070505	3.800.000.00	0.00	Honorarios
	3.800.000,00	3.800.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

11 NOV 25

6939

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

Pct Enterprise 19134

ORIGINAL Pag. 1

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: GEN268A
Secuencia: M
Número de cuenta a debitar: 22106566934

Fecha: 14-11-2025 **Hora:** 09:33:57
Fecha de Generación: 14-11-2025

Fecha de envío del pago: 11-11-2025
Fecha para Procesar el pago: 11-11-2025

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 26	**Registros Procesados:** 13	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $35,625,800.00	**Valor Registros Procesados:** $35,625,800.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024095798185	Ahorros	1012408750	WAINER HERNANDO LO	2,592,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	11-11-2025
00000000669890142	Ahorros	39678453	MILSEN ESLENDY GOM	2,592,000.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	11-11-2025
29796439953	Ahorros	1065901289	ANDREA CAMILA MAHE	3,667,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025
35800036290	Ahorros	1057581048	WILLIAM FERNANDO G	6,124,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025
66659473233	Ahorros	1075664855	MANUEL GUACANEME R	3,648,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025
91217770730	Ahorros	1003712016	LEIDY JOHANA ORTEG	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025
00000024121524269	Ahorros	1018504009	EDY JHORLEY BUSTOS	3,648,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	11-11-2025
00000500806679238	Ahorros	1024545417	JULIAN LEONARDO PE	1,920,000.00	BANCO POPULAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	11-11-2025
23795900195	Ahorros	1022439084	MARCELA SOFIA CONE	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025
22100035425	Ahorros	52363340	SANDRA PATRICIA PL	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025
00000000688796049	Ahorros	79209132	OMAR ORLANDO POVED	384,000.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	11-11-2025
00000000688796049	Ahorros	79209132	OMAR ORLANDO POVED	1,920,000.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	11-11-2025
58265396494	Ahorros	1014194897	JEFERSON GIOVANI Q	2,602,800.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-11-2025

Cesión 19509

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/9/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	738 del 14/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/10/2025	HASTA	31/10/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre Contratista	MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO		
No. Identificación (CC – NIT)	1,075,664,855		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUJER Y GÉNERO DE SOACHA (2) SDS113		
Valor total del Contrato*	$ 38,000,000	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	DIEZ (10) MESES	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	10		
Valor del pago en numeros	$ 3,800,000		
Valor del pago en letras	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE		
No. CRP y fecha de expedición	736 del 15/01/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	NO APLICA		
Fecha de Inicio contrato:	15/1/2025	Fecha de Terminación contrato:	14/11/2025
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
Supervisor – Cargo:	FERNANDO TOVAR ROJAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	Actividad economica CIIU	8299
Numero de cuenta	66659473233	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
RADICACIÓN
5-NOV
5068
Espacio para sello

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1.Brindar apoyo en la caracterización, identificación y registro de la población beneficiaria atendida desde el programa mujer y genero de Soacha a través del instrumento determinado para tal fin por la Secretaria de Desarrollo Social para garantizar la atención oportuna a esta población	1. Se apoya la caracterización, identificación y registro de las usuarias que asisten a los cursos de danzas y artesanias en la casa social de la mujer el 02-10-2025. 2. Se apoya la caracterización, identificación y registro de los funcionarios que asisten al taller de nuevas masculinidades y prevención de violencias de género con la gobernación de Cundinamarca en el complejo deportivo los locos el 19-10-2025. 3. Se apoya la caracterización, identificación y registro de las usuarias que participan en la socialización de la ruta de atención por violencias contra la mujer en el CDI comuna 4 el 23-10-2025.	1. Listado artesanias y danzas 02-10-2025 2. Listado masculinidades 06-10-2025 3. Listado CDI lomalinda 23-10-2025

306-10

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/9/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	738 del 14/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/10/2025	HASTA	31/10/2025

2. Brindar la orientación psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme lo definido en el plan de acción del programa mujer y género de Soacha y en el marco de lo establecido en la Ley. Para tal efecto, deberá sistematizar el archivo de la información producto de la orientación psicologica guardando la debida reserva.	1. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 706 el 01-10-2025. 2. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 675 el 02-10-2025. 3. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 726 el 07-10-2025. 4. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 735 el 14-10-2025. 5. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 717 el 15-10-2025. 6. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 763 el 17-10-2025. 7. Se realiza orientación psicológica a usuaria y se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 758 el 20-10-2025.	1. Soporte documental atención psicosocial DIS 706 2. Soporte documental atención psicosocial DIS 675 3. Soporte documental atención psicosocial DIS 726 4. Soporte documental atención psicosocial DIS 735 5. Soporte documental atención psicosocial DIS 717 6. Soporte documental atención psicosocial DIS 763 7. Soporte documental atención psicosocial DIS 758
3. Acompañar las sesiones del Consejo Consultivo de la Mujer y apoyar la realización y seguimiento de las políticas públicas de mujer, equidad y género.	1. Se participa en mesa de trabajo presencial para la revisión de forma y contenido de la matriz para el seguimiento a la implementación de la política pública de mujer y género de Soacha para el cuatrienio el 14-10-2025. 2. Se participa en mesa de trabajo presencial para el seguimiento a la matriz de implementación de la política pública de mujer y género de Soacha con las secretarias de salud, ambiente, desarrollo social, general y el instituto municipal de recreación y deportes el 17-10-2025.	1. GS-AC-363-ISM-AJUSTE MATRIZ PP MUJER 2. GS-AC-367-ISM-MESA TRABAJO PP MUJER
4.Presentar de manera oportuna, bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por parte del programa de mújer y género	1. Se participa en reunión de equipo del programa de mujer y genero para la socialización de nuevas directrices sobre la elaboración de respuestas a PQRS y la entrega de informes de meta el 15-10-2025.	1. GS-AC-365-ISM-REUNION DE EQUIPO
5.Brindar apoyo en la articulación de acciones con entidades público / privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población objeto del programa mujer y género de Soacha.	1. Se realiza mesa de trabajo presencial con los integrantes de la junta administradora local de la comuna 6 de Soacha para presentar y articular la estrategia de puntos itinerantes de la casa social de la mujer el 16/10/2025. 2. Se realiza mesa de trabajo con el centro de desarrollo infantil del barrio Lomalinda en la comuna 4 para articular la oferta de prevención de violencias basadas en género y la socialización de la ruta de atención institucional.	1. GS-AC-366-ISM-ARTICULACION JAL C6 2. GS-AC-368-ISM-ARTICULACION CDI C4
6.Brindar apoyo en la promoción de espacios y encuentros para la mejora de la salud mental de las mujeres de Soacha que incidan de manera favorable en su proyecto de vida.	1. Se realiza intervención para el fortalecimiento de habilidades psicosociales: autoestima y regulación emocional dirigido a beneficiarias del programa renta ciudadana en el teatro SUA el 03 10-2025.	1. GS-AC-369-ISM-PROSPERIDAD SOCIAL
7.Realizar talleres de capacitación en los temas de violencia de género en Soacha.	1. Se desarrolla taller de prevención de violencias basadas en género en el entorno familiar y la socialización de la ruta de atención institucional en el centro de desarrollo infantil del barrio Lomalinda en la comuna 4 el 23-10-2025.	1. Listado CDI Lomalinda 23-10-2025
8. Realizar y hacer seguimiento a la activación de la ruta de todos los tipos de violencia basados en genero.	1. Se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer atendida con el DIS 675. 2. Se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer atendida el DIS 717. 3. Se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 726. 4. Se realiza la verificación y/o activación de ruta de atención de violencias contra la mujer identificada con el DIS 763.	1. SOPORTE ACTIVACIÓN RUTA DIS 675 2. SOPORTE ACTIVACIÓN RUTA DIS 717 3. SOPORTE ACTIVACIÓN RUTA DIS 726 4. SOPORTE ACTIVACIÓN RUTA DIS 763

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	octubre
No. Planilla	1076547857
ITEM	ENTIDAD
SALUD	EPS Sura

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/9/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	738 del 14/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/10/2025	HASTA	31/10/2025
PENSIÓN	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones		No. De Planilla	
ARL	A.R.L. Seguros de Vida Colpatria S.A.			

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	$	38,000,000
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$	38,000,000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	36,226,667
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		95%
SALDO POR EJECUTAR	$	1,773,333

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, asi como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración:	oct-2025

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	FERNANDO TOVAR ROJAS	NOMBRE CONTRATISTA:	MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CEDULA DE CIUDADANIA:	1,075,664,855 DE ZIPAQUIRÁ
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.412.242 de Bogotá		

REVISO CENTRAL DE CUENTAS	

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-19, 09:10:29 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076547857

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 19/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO		
Documento	CC1075664855	**Dirección**	CL 31 #11 A - 74 RS RAFAEL ET II T1 A202
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8548121
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ZIPAQUIRA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075664855	MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.520.000	$ 243.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.520.000	$ 190.000	0,522	$ 1.520.000	$ 8.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 243.200	$ 190.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200	$ 0	$ 441.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		GF-FR-F006
		VERSIÓN		3
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
		19	9	2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1075664855 de ZIPAQUIRÁ, en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha del 01 al 31 de octubre de 2025

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	738-2025	15/1/2025	14/11/2025	38,000,000	3,800,000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que la renta. SI [] NO [X] , soy declarante del impuesto sobre

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el
oct-2025

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.

FIRMA:

C.C. 1,075,664,855 **DE** ZIPAQUIRÁ

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.108.202 expedida en Bogotá, en su calidad Secretaria de Desarrollo Social, nombrado mediante Resolución No 004 de del 2 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de enero de 2024, según consta en acta N° 005 del 2 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** , con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **LEIDY ESTHER CLAVIJO DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.024.497.017 de Bogotá, obrando en su propio nombre quien de ahora en adelante será **EL CEDENTE** y **MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.075.664.855 de Zipaquirá, y quien para todos los efectos se denominará **EL CESIONARIO**, han convenido suscribir la presente **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 0738 de 2025, en virtud de las siguientes consideraciones:

1. Que el día 14 de enero de 2025, la Secretaría de Desarrollo Social, en representación del Municipio de Soacha y **LEIDY ESTHER CLAVIJO DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.024.497.017 de Bogotá, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 0738 de 2025.

2. Que la Supervisión del contrato No. 0738 de 2025 está a cargo del Doctor Fernando Tovar Rojas

3. Que el día 15 de enero de 2025 se dio inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. 0738 de 2025, según consta en la plataforma SECOP II por haberse cumplido los de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, específicamente la expedición del registro presupuestal 736 de 2025.

4. Que el plazo inicial del contrato de prestación de servicios profesionales 0738 de 2025 es de diez (10) meses sin que supere 31 de diciembre de 2025 y el valor inicial del mencionado contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000).

5. Que el contratista mediante oficio de 23 de mayo de 2025 solicitó la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales 0738 de 2025 debido a motivos personales que le impiden continuar la ejecución.

6. Que, una vez analizada la solicitud del contratista, la supervisión considera procedente ceder el contrato, siempre y cuando se mantengan o mejoren las condiciones de idoneidad establecidas en los estudios previos del Contrato de Prestación de Servicios profesionales 0738 de 2025 en cumplimiento a los objetivos trazados por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Soacha, ya que la necesidad contratada persiste.

7. Que el Doctor Fernando Tovar Rojas mediante oficio de 26 de mayo de 2025 en su calidad de supervisor de contrato 0738 de 2025 consideró viable la cesión del contrato indicando: "(…) *se verificó que la contratista ha ejecutado sus obligaciones a cabalidad hasta el 29 de mayo de 2025 encontrándose a paz y salvo por todo concepto, no contando con material institucional como: (prendas con logo institucional, computador, planillas, papelería con logo institucional) y/o algún otro elemento entregado al inicio de su contrato (…)*

8. Que en la cláusula décima tercera del contrato en mención se estableció que "*(…) El* ***CONTRATISTA*** *no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del* ***MUNICIPIO****, pudiendo éste reservarse la razón o razones que tenga para negar la cesión o subcontrato."*

9. Que, una vez revisada la hoja de vida de **EL CESIONARIO**, se evidenció que cumple con el perfil requerido para continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales ya mencionado, motivo por el cual, 29 de mayo 2025 se expidió certificado de idoneidad y/o experiencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

10. Que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (Rad. 1346) determinó que el carácter de *intuito personae* de los contratos estatales implica que la entidad debe evaluar las capacidades de la persona que se propone como cesionaria y decidir libremente si la acepta o no, lo anterior, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad aplicable a los contratos estatales según el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

11. Que la cesión contractual es una institución originada en el derecho mercantil, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 887 del Código de Comercio, consiste en la posibilidad de las partes para *"(...) hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato (...)"*. En concordancia con lo anterior, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 estableció que *"Los contratos estatales son "intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante."*

12. Que la supervisión certifica la siguiente ejecución contractual así:

Valor inicial del contrato:	**$ 38.000.000**
Valor adiciones del contrato:	**$ 0**
Valor total:	**$ 38.000.000**
Valor ejecutado del contrato hasta el 28 de mayo.	**$ 16.973.334**
Valor girado al contratista:	**$ 13.426.667**
Saldo a favor del contratista:	**$ 3.546.667**
Valor por ceder:	**$ 21.026.666**

Hechas las anteriores consideraciones la presente cesión se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. EL CEDENTE, cede el Contrato de Prestación de servicios profesionales 0738 de 2025 cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUJER Y GÉNERO DE SOACHA (2) SDS113, a partir del 29 de mayo de 2025, a favor de EL **CESIONARIO** en el estado en que se encuentra.

CLAUSULA SEGUNDA: El valor cedido del contrato corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.026.666).**

CLAUSULA TERCERA. EL CESIONARIO acepta todos los derechos y obligaciones que se desprendan del contrato cedido, en los términos y condiciones pactados en el mismo, a partir del día 29 de mayo de 2025. En virtud del artículo 890 del Código de Comercio, **EL CESIONARIO** se obliga a responder de la existencia y validez del contrato y de sus garantías, pero, salvo estipulación expresa en contrario, no responderá del cumplimiento por parte del **CEDENTE** y de su garante.

CLÁUSULA CUARTA. EL **MUNICIPIO** declara que, a la fecha de la presente cesión, **EL CEDENTE** se encuentra a paz y salvo por todo concepto que se pudo haber derivado por la suscripción del Contrato de Prestación de servicios profesionales 0738 de 2025.

CLAUSULA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CESIONARIO declara bajo la gravedad juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA SEXTA. La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes.

CLAUSULA SEPTIMA DOMICILIO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Soacha.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el 28 de mayo de 2025.

FIRMA ORDENADOR DE GASTO NOMBRE: KATHERINE MEDELLIN SALAZAR	FIRMA CEDENTE NOMBRE: LEIDY ESTHER CLAVIJO DIAZ
FIRMA CESIONARIO NOMBRE: MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRARO NOMBRE: FERNANDO TOVAR ROJAS

Elaboro: Catalina Chala Escalante – Cto 0396-2025
Reviso: Componente Financiero: Magda Suarez – Cto 0134 – 2025